

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba) en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el B.O.J.A. entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor asignado a los bienes por esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba) el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el B.O.J.A.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (B.O.E. de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Valoraciones.

Herrero de Prado, Juan. Expediente 886/90. T.P. (Ley de Tasas).

Bienes que se valoran: Olivar en Monte Horquera, Baena.

Valor declarado: 10.000.000. Valor comprobado: 14.078.800 ptas.

Valoraciones/liquidaciones.

Molina Jiménez, Domingo. Expediente 0525/94 T.P. Bienes que se valoran: Vivienda calle Alonso Uclés, planta 3.º Izqd., portal 2.

Valor declarado: 7.000.000. Valor comprobado: 8.445.320 ptas.

Liquidación núm. 256/94. Importe: 7.444 ptas.

Font Larriba, Encarnación. Expediente 0187/90 T.P. Bienes que se valoran: Local comercial bajo en Avda. Andalucía, Bloque 4 de Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 3.700.000. Valor comprobado: 6.720.000 ptas.

Liquidación núm. 11/94. Importe: 186.636 ptas.

Plata Rosales, Antonio. Expediente 1250/91 T.P.

Bienes que se valoran: Vivienda y Garaje en Avda. José Solís, 30.

Valor declarado: 9.300.000. Valor comprobado: 10.500.000 ptas.

Liquidación núm. 232/94. Importe: 6.180 ptas.

Haro Garrido, Benito. Expediente 0042/90 T.P.

Bienes que se valoran: Olivar en Monte Horquera. Nueva Carteya.

Valor declarado: 11.000.000. Valor comprobado: 12.487.000 ptas.

Liquidación núm. 243/94. Importe: 91.897 ptas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Jiménez Camacho, Manuel. Expediente 0017/94 Suc.

Bienes que se valoran: Huerta riego con casa en camino de Priego, Olivar en Cabeza Gorda, ambas en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 14.323.528. Valor comprobado: 14.323.528 ptas.

Liquidación núm. 130/94. Importe: 30.900 ptas.

Jiménez Camacho, Rafael. Expediente 0017/94 Suc.

Bienes que se valoran: Huerta riego con casa en camino de Priego olivar en Cabeza Gorda, ambas en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 14.323.528. Valor comprobado: 14.323.528 ptas.

Liquidación núm. 129/94. Importe: 30.900 ptas.

Córdoba, 4 de octubre de 1994. El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba) en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el B.O.J.A. entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**Liquidaciones.**

Jordano Salinas, Enrique. Expediente 835/91.
Liquidación núm. 50/94. Importe 119.011 ptas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**Liquidaciones.**

Ortiz Romero, Antonio. Expediente 97/93.
Liquidación núm. 59/94. Importe 323.330 ptas.

Córdoba, 4 de octubre de 1994.- El Delegado,
Antonio Raya Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
DE LOS ARROYOS****ANUNCIO sobre corrección de errores.**

En el anuncio de bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110, de 19 de julio de 1994, en la Base Novena se omitió:

Titulaciones Académicas.

- Título de doctor o estudios universitarios de postgrado 3 puntos
- Licenciatura o escuela técnica superior 2 puntos
- Título de grado medio o diplomado universitario o primer ciclo de licenciatura 1 punto
- Selectividad o acceso a la Universidad 0,5 puntos
- B.U.P., bachiller superior o formación profesional II 0,25 puntos

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado a la exigible.

Se otorga un plazo de 10 días para alegar y aportar por los candidatos la documentación de los méritos alegados.

Castilblanco de los Arroyos, 1 de octubre de 1994.-
El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63